



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 805/2009.-

ZAPALLAR, 26 de Febrero del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 906/2009, de fecha 26 de Febrero del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Evaluación Social, de fecha 19 de Febrero del 2009, por la Asistente Social de la Municipalidad de Zapallar.

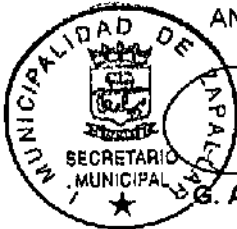
DECRETO :

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a Doña Marcela Maldonado Orrego. Cédula Nacional de Identidad Nº _____ domiciliada en _____ por un valor de \$ 21.000.- (veinte y un mil pesos), por concepto de cancelación de examen medico T3, T4 y TSH.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de Arturo Fernández Espinoza, Cedula Nacional de Identidad Nº _____ por la suma de \$ 21.000.- (veinte y un mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL / DA 805.2009.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

_____/ CTL / AVC / _____ / GARD / JBN / etc.-